



072-DGFE-2020

CIRCULAR No. 038

DE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA Y SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: ALCANCE DE ACTIVIDADES EN SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

FECHA: 18 DE MARZO DE 2020.

Reciban un cordial saludo.

Dando cumplimiento a lo estipulado en la reunión de rectores del pasado 10 de marzo de 2020 sobre la planeación de trabajo en las semanas de desarrollo institucional, me permito enviar los parámetros y guías a seguir en torno a dos partes principales: Trabajo designado a docentes y directivos docentes y; trabajo designado a personal administrativo.

1. TRABAJO DESIGNADO A PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS IEO (DE SEMANA SANTA O TRABAJO EN CASA)

En cuanto a la línea de trabajo a cumplir por parte del personal administrativo de las instituciones educativas oficiales, se sugiere trabajar con lo siguiente:

1. Realizar la correspondiente actualización en SIMAT respecto a tipo de documento, fecha de nacimiento de todos los estudiantes de la IEO.
2. Actualizar el estado de todos los estudiantes de la IEO. Solamente pueden estar marcados como MATRICULADOS o RETIRADOS; dado que, no deben aparecer estudiantes en las categorías: "asignado", "inscrito", "nuevo", "sin continuidad".
3. Realizar la marcación de las estrategias PAE y TRANSPORTE ESCOLAR
4. Generar un reporte 13A correspondiente a alimentación escolar y enviarlo al área de cobertura el día de generación del mismo.
5. Generar un reporte 6ª y enviarlo al área de cobertura el día de generación del mismo.



Cra. 10 No 8 – 74

PBX: 8844444 Ext 2900 – 2901

sem.secretario@chia.gov.co

www.chia-cundinamarca.gov.co





2. TRABAJO DESIGNADO A DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

Se espera que cada directivo junto con su equipo desarrolle a través de los tres principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, un trabajo desde cada una de las asignaturas, en todos los grados, donde evidencien en qué consiste cada principio y cómo lo puede llevar a la práctica en el aula. Cada rector reunirá la información generada en su institución educativa y entregará el consolidado al área de calidad educativa de la Secretaría de Educación.

Para lograrlo, tenga en cuenta la información presentada a continuación.

Proceso de aplicación de los DUA en el aula de las IEO de Chía

Las pautas del DUA son un conjunto de estrategias que se pueden utilizar en la práctica docente para lograr que los currículos sean accesibles a todos los estudiantes y para eliminar las barreras que limitan su participación sin importar el grupo diferencial al cual pertenezcan (talentos excepcionales, discapacidad, diversidad étnica, orientación sexual, condición socioeconómica, otros). Las pautas del DUA sirven como base para crear opciones diferentes, flexibilizar los procesos de enseñanza y maximizar las oportunidades de aprendizaje.

En ese orden de ideas, el DUA se rige por tres principios que están inmersos en la práctica pedagógica:

PRINCIPIO I (MOTIVACIÓN)

Comprende los siguientes aspectos:

- ✓ Reconocer las capacidades de todos los estudiantes y a partir de ellas y de sus intereses, gustos y particularidades, diseñar la propuesta pedagógica.
- ✓ Disponer ambientes pedagógicos provocadores, que invitan a los estudiantes a jugar, explorar y crear de manera individual, en grupos pequeños o con todo el grupo, e identificar sus preferencias para tenerlas en cuenta en la práctica pedagógica
- ✓ Usar material visual para anticipar los cambios que se van a presentar a lo largo de la rutina: calendarios gráficos, recordatorios, agendas visuales y tableros o cajas de anticipación.

PRINCIPIO II (REPRESENTACIÓN)

Se caracteriza por:

- ✓ Utiliza diversos materiales y recursos para que los estudiantes tengan alternativas visuales auditivas, gustativas, olfativas, táctiles y de movimiento que les permitan a todos participar y aprender.
- ✓ Propicia situaciones para que se apoyen entre si y se organicen para solucionar problemas y permito que las ideas surjan de ellos y ellas.





- ✓ Usa audio y otros recursos como videos, canciones, contrastes de color, objetos tridimensionales que sean cercanos a la realidad para la transmisión de conocimiento.

PRINCIPIO III (IEXPRESIÓN Y ACCIÓN)

Está relacionado con:

- ✓ Tener presente que los estudiantes se comunican de diversas formas: diferentes lenguas, señas, gestos, dibujos, señalamientos, tableros de comunicación o apoyos tecnológicos.
- ✓ Reconocer la riqueza cultural y costumbres de los estudiantes al momento de proyectar la propuesta pedagógica y escoger los materiales y recursos a usar, fortaleciendo así su identidad.
- ✓ Promover en el estudiante la generación de sus propios juegos, explorar, narrar, experimentar, leer historias y cuentos, apreciar el arte y entablar diálogo con otros estudiantes para así lograr una educación más incluyente.

Para implementar el DUA en cada una de las IEO, se sugiere tener en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ Utilice la malla curricular.
- ✓ Realice un drive para cada asignatura donde ellos suban el material desarrollado.
- ✓ Evidencie cómo trabaja cada principio en el desarrollo de cada uno de los ejes temáticos de cada una de las asignaturas.
- ✓ Realice el ejercicio para los dos primeros periodos escolares.
- ✓ Se recomienda realizar la correspondiente documentación de este proceso (fotos, videos, guías, otros) con el fin de registrar las acciones como una "experiencia exitosa".

Con base en todo lo anterior, el formato a remitir diligenciado al área de calidad educativa reuniendo toda la información de la IEO por cada asignatura y grado es el siguiente:

TABLA DE ACCIÓN

ÁREA: _____
 ASIGNATURA: _____
 DOCENTE: _____
 GRADO: _____





PERIODO ACADÉMICO	COMPETENCIA	INDICADOR DE DESEMPEÑO	ACCIONES DUA		
			PRINCIPIO I	PRINCIPIO II	PRINCIPIO III
			Cómo el docente motiva al estudiante (sistema límbico)	Cómo el docente presenta la información (zona parietal)	Cómo el estudiante retroalimenta esta información (zona frontal)

En complemento con lo anterior, la Universidad de la Sabana tiene proyectado iniciar la próxima semana un curso virtual en Diseño Universal para el Aprendizaje, dirigido a 30 docentes, lista que se conformará, en próxima convocatoria, el 20 de marzo de 2020.

Por último, corresponde a los docentes y directivos docentes generar las actividades pertinentes para las siguientes semanas en caso de persistir las medidas de emergencia después del 20 de abril de 2020, para lo cual solicito estar atentos a próximas comunicaciones.

Atentamente,

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde de Chía

LILIANA ANDREA VILLALOBOS
Secretaria de Educación

Proyectó, Erika Ríos Bohórquez - Profesional Universitario - Calidad Educativa *um*,
Revisó, Oscar Eduardo Guzmán Junca – Líder Calidad Educativa,
Revisó, Olga Magdalena Rodríguez - Asesor Jurídico Despacho

